

ALERTA SANITARIA
PRODUCTOS DE TRUVISION - TRUVY SIN REGISTRO SANITARIO
28 de mayo de 2020

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, alerta a la población en general sobre la detección en el mercado nacional de productos que no cuentan con registro sanitario de las compañías y marcas: TruVision - Truvy.

Sobre los productos sin registro

Tras el decomiso de más de 7.000 cápsulas de los productos TruFix y TruControl de la compañía TruVision por ausencia de registro sanitario en Costa Rica, efectuado por la Policía de Control Fiscal en coordinación con el Servicio de Vigilancia Aérea del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y el Ministerio de Salud a finales del año 2018, la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario inició una investigación ya que las mismas cápsulas habían sido observadas en varios perfiles de la red social Facebook.



Imagen 1. Productos TruFix y TruControl sin registro sanitario en Costa Rica

Tomado de: <https://shop.truvy.com/andy85/ProductDetails/1771?type=2&countrycode=CR>

Como parte de la investigación, se identificaron 2 cartas de advertencia de la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos de América (FDA, por sus siglas en inglés) hacia la compañía TruVision Health LLC¹ debido al no cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura y a que sus productos se presentan como suplementos a la dieta pero se clasifican como medicamentos porque les atribuyen indicaciones terapéuticas.

¹ Disponibles en:

<https://www.fda.gov/inspections-compliance-enforcement-and-criminal-investigations/warning-letters/truvision-health-llc-09212015>

<https://www.fda.gov/inspections-compliance-enforcement-and-criminal-investigations/warning-letters/truvision-health-llc-532286-11292017>

En la plataforma Regístrelo del Ministerio de Salud de Costa Rica se encontró que los productos TruFix y TruControl en presentación de polvo para preparar bebida fueron ingresados para su inscripción en la categoría de suplemento a la dieta/alimento pero los trámites fueron prevenidos con una serie de observaciones respecto a la formulación y a documentos que respaldan el origen de los productos. Las prevenciones nunca fueron contestadas y los trámites caducaron.

Se advierte que a la fecha no hay ningún producto de TruVision autorizado por el Ministerio de Salud por lo que su compra, importación, venta y uso se consideran actividades ilegales que pueden poner en riesgo la salud de la población. Al no contar con registro sanitario, no es posible garantizar que sean aptos, seguros y de la calidad necesaria para el consumo humano.

A pesar de lo anterior y de que se han realizado gestiones de reporte de contenido que viola las leyes locales a Facebook con eliminación de publicaciones así como gestiones de orden sanitaria a los representantes de TruVision Health CR TCR S.A. y Trusaludvi S.A., aún se encuentran perfiles en Facebook y páginas web donde se ofrecen los productos TruVision ahora también bajo la marca Truvy. Se promocionan para una variedad de usos, principalmente para la pérdida de peso, que no están permitidos para suplementos a la dieta ni para alimentos.



Imagen 2. Facebook “Socios TruFix & trucontrol Costa Rica”

Tomado de: <https://es-la.facebook.com/pg/Socios-TruFix-trucontrol-Costa-Rica-219805051874747/posts/>

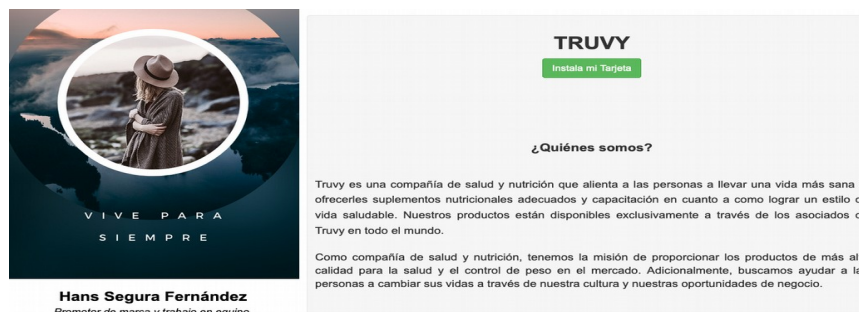


Imagen 3. Página web nacional que ofrece productos de TruVision – Truvy

Tomado de: <https://truvision.506bcard.com/>

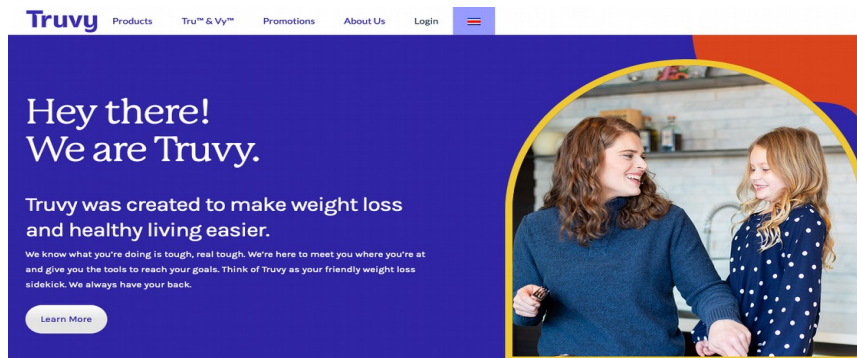


Imagen 4. Página web internacional que ofrece productos de Truvision - Truvy para Costa Rica

Tomado de: <https://www.truvy.com/cr/>

Recomendaciones a la población

- No vender, comprar ni utilizar los productos de las marcas antes señaladas.
- Verificar el registro sanitario en la plataforma Regístrelo en <https://registrelo.go.cr>
- Reportar al Ministerio de Salud toda comercialización de productos sin registro sanitario al correo dac.denuncias@misalud.go.cr o en el Área Rectora de Salud más cercana.

Atentamente,



Dra. Ileana Herrera Gallegos
DIRECTORA A. I.

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE PRODUCTOS DE INTERÉS SANITARIO

DVH-06